



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA CON FECHA 17 DE ENERO DE 2013

A las 12:15 horas en segunda convocatoria, y existiendo quórum para ello, se reúne la Junta de la Facultad de Bellas Artes, en la Sala de Juntas, presidida por el Sr. Decano, D. Josu Larrañaga Altuna, con el siguiente orden del día:

- 1. Informe del Decano.**
- 2. Aprobación de la Memoria (Verifica) del programa de Doctorado en Bellas Artes según el RD 99/2011, de 28 de enero.**
- 3. Aprobación del título y la memoria (Verifica) del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales.**

Asisten y firman la correspondiente hoja de asistencia los miembros de la Junta que se relacionan a continuación:

Decano:

Josu Larrañaga Altuna

Vicedecanos:

Mariano de Blas Ortega
Selina Blasco Castiñeyra
Jaime Munárriz Ortiz
Alicia Sánchez Ortiz

Secretario:

Paris Matía Martín

Delegados del decanato:

Lila Insúa Lintridís

Gerente:

Carmen García-Cuevas Roque

Directores de Departamento:

Elena Blanch González
Ramón Díaz Padilla
Víctor Fernández-Zarza Rodríguez
Agustín Martín Francés

Coordinadores de titulaciones:

Eugenio Bargeño Gómez

Profesores con vinculación permanente:

Juan Manuel Álvarez Junco
Tomás Bañuelos Ramón
Luís Castelo Sardina
Víctor Chacón Ferrey
Consuelo de la Cuadra González-Meneses
M^a Dolores Fernández Martínez
Montaña Galán Caballero
Luís Manuel Mayo Vega
Javier Navarro de Zuvillaga
Manuel Parralo Dorado
Antonio Rabazas Romero
Jesús Rodríguez Sánchez
Miguel Ruiz Massip
Pedro A. Terrón Manrique

Resto del personal docente e investigador:

Noelia Antúnez del Cerro
Margarita González Vázquez

Estudiantes:

Grado y Licenciatura:
Alberto Macía Gallego
Francisco Javier Ruiz Mora

Personal de Administración y Servicios:

Gonzalo Álvarez Vázquez
Fernando García Bermejo

Con anterioridad a la reunión se excusaron, por no poder asistir: Consuelo Dalmau Moliner, Fernando Baños Fidalgo, Consuelo García Ramos, Laura de la Colina Tejeda, Isabel Fornié García y Antonio Fernández García

1. INFORME DEL DECANO.

Antes de emitir su informe, el Decano hace constar la presencia con voz, pero sin voto de Amelia Valverde, subdirectora de la biblioteca (según acuerdo de la Junta anterior de 12/12/2012), y la profesora Noemí Ávila, invitada en esta ocasión para que nos aporte la información necesaria sobre la documentación del máster que hoy se somete a aprobación.

La información que el Decano traslada a Junta tiene que ver con la aprobación por parte de la UCM de los presupuestos para 2013 (Consejo de Gobierno de 27 de diciembre). Los presupuestos tienen como marco legal, la Ley orgánica 2/2012 del 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Datos económicos:

La UCM cuenta, para 2013, con un presupuesto de 516,1 millones de euros, lo que supone una reducción de 20,5 millones de euros con respecto al año anterior.

En capítulo I se han reducido 22,6 millones de euros con respecto a 2012.

La cantidad recibida de la Comunidad de Madrid para funcionamiento es de 310,3 millones de euros, lo que supone que solo queda cubierto el 85,5% del precio de los salarios que tenemos que pagar en la UCM.

El Decano explica los motivos principales por los que el presupuesto no se aprobó en primera instancia y fue necesario convocar una segunda reunión del Consejo de Gobierno. Los decanos consideraron los presupuestos mejorables, sobre todo en lo referido a los centros, y propusieron una reconsideración de su asignación, así como la garantía de dotación para contratos (ayudantes, ayudantes doctores, Ramón y Cajal) y continuidad de la carrera docente, atendiendo también a profesores asociados interesados en ella.

Se abordaron además otros temas: En cuanto a *las retenciones de no disponibilidad* se acordó que han de tratarse en el Consejo de gobierno y por la Comisión económica del rectorado para su discusión

Por último hay una serie de ingresos de la U. aún no cuantificables, de gestión de bienes o patrimonio y una serie de sentencias favorables a la UCM cuyo empleo se está estudiando. Se ha llegado a un compromiso por el que, en caso de que haya que reducir una determinada cantidad del capítulo I, se hará en una escala progresiva y a partir de una tabla general para todos los empleados públicos. Si hubiera ingresos no presupuestados, una parte significativa se dedicará a reintegrar esa cantidad.

La mesa sindical se está reuniendo con el rectorado para discutir estas cargas. No obstante hay asambleas anunciadas y una huelga convocada.

En este contexto los decanos han considerado que los presupuestos se habían reequilibrado, distribuyendo las minoraciones de un modo más ponderado, por lo que dieron su apoyo a la aprobación de los mismos.

El profesor Ramón Díaz interviene para señalar una cuestión de orden: en su opinión la inclusión de este punto, informe del decano, pese a la importancia de los temas que trata, no es apropiado para la convocatoria como junta

extraordinaria, en la que simplemente se debe explicar la urgencia de la convocatoria. En su opinión la información aportada es de interés general y debiera tratarse en Junta ordinaria.

El Decano, por su parte, explica que su interés fundamental es que la Junta esté bien informada y al día, ante una situación general extraordinaria en sí misma. Y si alguien estima que estas cuestiones deben llevarse a Junta como punto del orden del día, puede hacerse sin problema alguno.

La profesora Consuelo de la Cuadra plantea la posibilidad de que datos de este tipo sean enviados por correo a los miembros de Junta.

Otros miembros de junta se interesan por aspectos concretos de los presupuestos o de sus consecuencias. Pero no hay información precisa al respecto pues, en gran parte dependen de la negociación de la mesa sindical. En cuanto a los datos de los presupuestos ya se han hecho públicos y el representante de alumnos puntualiza que pueden encontrarse en la web también los de años previos (Presupuestos UCM 2013 y anteriores).

El Decano explica que a pesar de existir una resolución del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que aprueba un gasto de 21.615.000€ para su abono a la UCM en cumplimiento de la sentencia de 26 de enero de 2011, una parte importante de esa cantidad (18 millones) no podrá ser aplicada en el actual presupuesto por tener la condición de gasto ya ejecutado en 2011. No obstante se empleará, en principio para pagar a proveedores y saldar deudas. Hay unas pautas normativas que nos permiten o no gastar en un capítulo u otro.

2. APROBACIÓN DE LA MEMORIA (VERIFICA) DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BELLAS ARTES SEGÚN EL RD 99/2011, DE 28 DE ENERO.

El Vicedecano de Investigación y Posgrado Jaime Munárriz inicia su intervención dando aviso de la información recibida esta misma mañana por la que una vez resuelta la convocatoria de proyectos financiados por el ministerio, se abre la posibilidad, para aquellos grupos de investigación que no hayan obtenido financiación, de acceder a una convocatoria puente a la que conviene se presenten incluso en el caso de los que en el área de Ciencias Sociales y Humanidades hayan obtenido categoría C.

Explica que el adelanto del plazo para la solicitud del programa, en el que se viene trabajando desde hace un mes, no dejaba otra opción que realizar esta Junta extraordinaria para entrar en la convocatoria. Se disculpa por no haber podido llevar previamente la memoria del Verifica a la Comisión de investigación, aunque su contenido se ha discutido en otras ocasiones.

Al disponer ya de un programa propio nuestra solicitud se presenta como adaptación a la nueva normativa.

Recuerda que entre los datos requeridos se pedían equipos de referencia, cuya conformación ha sido compleja porque los méritos se distribuyen de modo muy desigual en nuestras áreas de trabajo.



Se ha procurado que todas las líneas tuvieran proyectos financiados suficientes. En todo caso el documento incorporará las modificaciones necesarias y los datos recibidos.

El profesor Ramón Díaz quiere hacer constar en acta el agradecimiento al esfuerzo y trabajo del Vicedecano en la elaboración de este documento reconociendo la dificultad de obtención de los datos necesarios para ello.

Por otro lado señala que la Comisión no ha tenido la oportunidad de revisar este documento contribuyendo a su mejora y poder presentarlo como definitivo a la Junta y no como borrador. Hace mención de algunas posibles correcciones en él y comenta la necesidad de disponer de referencias fiables en cuanto a los sexenios existentes.

El Vicedecano coincide en la necesidad de crear un sistema para determinar con precisión el número de sexenios del centro y aprovecha para señalar que aún faltan por reseñar en la memoria tesis con publicaciones asociadas destacadas. Cabe seguir modificando el documento ya que el plazo final para presentarlo es el 30 de este mes.

En cuanto a los requisitos de acceso al programa, el profesor Víctor Zarza sugiere hacer mención de la procedencia de alumnos no solo del MAC, sino también del MACI.

Por su parte el profesor Agustín Martín plantea si el abrir el acceso en exceso a otras titulaciones puede tener una valoración negativa por la ANECA.

El Vicedecano no considera negativo mantener esa puerta abierta que en casos excepcionales permite el acceso a estudiantes de otras titulaciones con interés por nuestro campo de trabajo, aunque podría reglarse por medio de nuestro máster de investigación.

El punto se aprueba por asentimiento de la Junta.

3. APROBACIÓN DEL TÍTULO Y LA MEMORIA (VERIFICA) DEL MÁSTER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES.

El Vicedecano de Investigación y Posgrado continúa explicando que desde el rectorado se recomendó dar paso también al Máster en educación artística en instituciones sociales y culturales cuanto antes, teniendo en cuenta, además, que la Universidad había decidido simplificar el proceso al poder aprobar título y memoria simultáneamente.

Recuerda el acuerdo costosamente obtenido con la Facultad de Educación y la oportunidad que brinda para nuestro centro el iniciar este máster el próximo curso.

La profesora Noemí Ávila, en gran parte redactora de la memoria presentada, interviene para trazar, a grandes rasgos la estructura del máster: el plan de estudios está concebido en módulos y materias, un módulo fundamental, un

módulo específico, las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster. De momento las revisiones efectuadas por el rectorado han aceptado este modelo.

El profesor Ramón Díaz, de nuevo destaca que, como miembro de la Comisión de tercer ciclo y máster, no había visto el documento que hoy se presenta, en el que además se hace referencia a anexos que no se incluyen. Considera que no dispone de información suficiente para tener opinión sobre el máster.

Por otro lado en la memoria se hace mención de dos materias fundamentales: *Teoría del arte y Estrategia del arte* que, según el documento, van a ser impartidas por el Departamento de Pintura, cuestión desconocida hasta ahora. En cuanto a las prioridades para la adjudicación de plazas destaca que no se mencionan los grados de Bellas Artes, lo que a su juicio cierra puertas a nuestros estudiantes.

Decano y Vicedecano coinciden en que la ficha del máster, ya aprobada en Junta, ha debido pasar previamente por la comisión correspondiente.

Hay muchas cosas modificables y mejorables pero, en opinión del Decano sería razón suficiente para su aprobación el hecho de ocupar un espacio que le corresponde a la Facultad de Bellas Artes.

La profesora Noemí Ávila plantea la posibilidad de incluir a todos los departamentos adscritos a las materias reseñadas en la memoria del máster, opción por la que los miembros de junta se muestran favorables

También hay coincidencia en lo referido a los criterios de adjudicación de plazas para que se prioricen los estudios de Bellas Artes y se traslade al rectorado nuestro punto de vista al respecto.

Tras otras puntualizaciones señaladas por el profesor Agustín Martín, el profesor Ramón Díaz quiere dejar constancia de que, si no es ahora, en cuanto sea posible se incluya la prioridad de acceso para nuestros estudiantes, y solicita que las modificaciones realizadas sobre el documento se comuniquen oportunamente.

Recogidas las modificaciones señaladas, la propuesta se aprueba por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 14:00 horas

Fdo.: el Secretario



Paris Matía Martín



Vº. Bº.
El Decano



Josu Larranaga Altuna